



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

00306

DECRETO D.M.M. - SEC. DE PROD.Y DESARROLLO ECONÓMICO- AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE 1113-01682262-9 (NI), la Ordenanza N°12.613 y Decreto D.M.M. N° 00195/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N°12.613 se creó el "Programa Municipal de Microcréditos", destinado a apoyar pequeños emprendimientos a través del otorgamiento de un crédito para impulsar y llevar adelante proyectos e iniciativas de emprendedores de nuestra ciudad, el que fuera reglamentado por Decreto D.M.M. N° 00195/2019.

Que el artículo 4 del decreto mencionado, establece que la tasa de interés a aplicar es del quince por ciento (15%) nominal anual sobre saldo, con un interés por mora del uno por ciento (1%) mensual.

Que en el actual marco sanitario provocado por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), a raíz de la propagación del virus COVID -19 y las restricciones que afectan directa e indirectamente la economía local, provincial y nacional, la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, por Resolución interna N°37/2020, trasladó las fechas de vencimiento de las cuotas.

Que no obstante, los tomadores de los mencionados microcréditos no han podido dar cumplimiento al pago de las cuotas en tiempo y forma.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

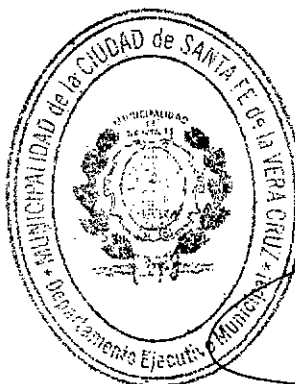
Art.1°: Suspéndase el devengamiento del interés por mora del uno por ciento (1%) mensual, establecido en el art. 4° del Decreto D.M.M. N° 00195/19, desde el 20/03/2020 y hasta tanto persista la Emergencia Pública Sanitaria establecida por Ley N° 27.541 a consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S).

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por los Secretarios de Producción y Desarrollo Económico, de Gobierno, y la Secretaria de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Matías Adrián Schmuth
Secretario de Producción y
Desarrollo Económico

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación